



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de abril de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castellón, para la financiación de la realización del proyecto “Cursos Monográficos de Perfeccionamiento 2017”.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón, para la financiación del proyecto de actividades del curso 2017-2018.

4º.- Otorgar a “Neumáticos Ferreres, SL” licencia, en forma provisional, para la instalación de la actividad de almacén y taller de reparación de neumáticos, en la calle Universitat Jaume I 202 (Carretera Borriol o Morella YB7 KM 2'5).

5º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de despacho de pan y cafetería, en la Plaza Juan XXIII número 3, bajo.

6º.- Otorgar a “Panhevi, SL” licencia de apertura para la actividad de cafetería panadería bollería, en la calle Trinidad número 13.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro de lavado de vehículos en seco ecológico, en la calle República Argentina número 9, bajo 1.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de reparación y venta de motos, en el Polígono Estadio, nave 35, calle 261 número 25, promovida por “Moto Motor Molina, SL”.

9º.- Otorgar a “Ube Corporation Europe, SAU” licencia urbanística para mejoras logísticas en la Avenida H, ejecución de marquesina en almacén de sulfato amónico y construcción de caseta para equipos de SO-SCD-2, en el Polígono Industrial el Serrallo sin número.

10º.- Aceptar la devolución voluntaria a este Ayuntamiento por Culturarts Generalitat, del importe no justificado en relación con la subvención otorgada a su favor para la financiación parcial de la programación cultural de la temporada 2016 del Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

11º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades culturales.

12º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Associació d'Esclerosi Múltiple de Castelló (AEMC) y por nueve más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades de servicios sociales, convocatoria correspondiente al año 2016.

13º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la ONGD Nuevos Caminos y Pankara Ecoglobal, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades de cooperación al desarrollo, convocatoria correspondiente al año 2015.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Isonomía, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividad de promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, convocatoria correspondiente al año 2016, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cruz Roja Asamblea Local Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividad de participación de jóvenes agentes de cambio social.

16º.- Aprobar el expediente de contratación, por lotes, mediante procedimiento abierto, del servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos, motocicletas y bicicletas policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana de este Ayuntamiento, con una duración de dos años.

17º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de vigilancia y control de vertidos a mar del emisario submarino de Castellón de la Plana, con una duración de dos años.

18º.- Aprobar la prórroga, por un año, del contrato, adjudicado a “Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU”, de concesión del servicio de retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal.

19º.- Aprobar la prórroga, por un año, del contrato, adjudicado a “Cantera La Torreta, SAU”, de suministro de materiales asfálticos para el Servicio Municipal de Brigadas.

20º.- Liquidar el contrato, adjudicado a “Compañía Española de Petróleos, SAU”, de suministro de combustible para la calefacción de colegios públicos y dependencias de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones del mencionado contrato.

21º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Borriol, para la ejecución del proyecto de obras de colector de aguas residuales desde Borriol hasta la estación depuradora de Castellón y la posterior gestión de las instalaciones.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 609R-O/2017.

2º.- Resolver, de mutuo acuerdo entre las partes, con efectos del día 30 de abril, el contrato suscrito con “Grupo Rogevi Inversiones, SLU”, de arrendamiento de la vivienda situada en la calle Arquitecto Ros número 4-2º-5ª y, en consecuencia, declarar la extinción del contrato de subarriendo de la citada vivienda y devolver la posesión de la vivienda a la mercantil propietaria.

3º.- Declarar a un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, en situación de excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, con efectos del día 2 de mayo de 2017.

4º.- Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación de las obras incluidas en el proyecto de “Medidas contra inundabilidad por desbordamiento de

cauces de acequias de obra y ambientales mediante la ejecución de conducción de aguas residuales a la red de la EDAR de Castellón, ámbito de la Primera Travessera, Plan Especial de la Marjaleria (Castellón de la Plana)” y aprobar el expediente de contratación de las mencionadas obras.

5º.- Suspender la licitación, en curso, de la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales del término municipal, rectificar el error material existente en el pliego de cláusulas administrativas particulares de dicha contratación y aprobar el nuevo expediente de contratación del mencionado servicio incorporando al mismo el pliego rectificado.